



UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN
MEDICINA HUMANA



Funciones esenciales para la salud publica

PASIÓN POR EDUCAR

Oscar Eduardo guillen Sánchez

1°B

Salud publica

Introducción

La salud pública se define como el pilar del sistema de salud entre otras ciencias ya que esta es la encargada de prevenir enfermedades de una población haciendo promoción a la salud. En el siglo XX Winslow definió salud pública como la ciencia y el arte de prevenir enfermedades, prolongar la vida y fomentar la buena salud física, por medio de los esfuerzos comunitarios organizados para el saneamiento ambiental, el control de las infecciones de la comunidad entre otros.

En México la salud pública se ha transitado y seguirá transitando ya que seguirá en constante cambio la forma de morbilidad y mortalidad de la población y para la salud pública esto será un gran reto para la prevención y promoción de la salud por su ubicación geográfica y por su historia.

Las funciones esenciales dan inicio en la década de 1980 en respuesta a reformas sectoriales que amenazaban con reducir el papel del estado y la salud pública. En el año 2000 la OPS (Organización Panamericana de la Salud) propusieron un marco conceptual metodológico de la salud pública y sus funciones esenciales y así surgió la iniciativa regional denominada “La salud pública en las Américas”

Acciones esenciales de la salud pública

Hacia la primera mitad de la década de los años 70 se comienza a plantear en la región de las Américas la necesidad de que la Salud Pública se trace cambios, a tenor del insuficiente avance de los países en el campo de la salud y de la incapacidad de las sociedades y de los gobiernos de promover y proteger la salud de las poblaciones. En consecuencia, se generó un movimiento continental orientado a la revisión de la teoría y la práctica de la salud pública como un todo, en la búsqueda de nuevos referentes para el servicio, la educación y la investigación.

Ya en los años 90 se incrementa la preocupación por la redefinición del campo de la salud pública y más recientemente aparece el análisis de las llamadas Funciones Esenciales de la Salud Pública, dimensiones útiles para la reconceptualización y renovación de la práctica que incluye las políticas de los gobiernos y la acción social en la producción y la gestión de la salud.

En 1997, el Comité Ejecutivo de la OMS recomendó la promoción del desarrollo conceptual de las Funciones Esenciales de la Salud Pública, para apoyar la renovación de la política de la Salud para Todos en el año 2000.² Con este fin, la OMS realizó un estudio con 145 expertos en salud pública de diferentes nacionalidades, para obtener consenso internacional en relación con las características centrales de estas funciones, en forma consecutiva.

Como resultado de dicho estudio fueron delimitadas las siguientes FESP:

- Monitoreo y análisis de la situación de salud.
- Vigilancia en salud pública, investigación y control de riesgos y daños a la salud pública.
- Promoción de salud.
- Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud.
- Desarrollo de políticas, planificación y capacidad de gestión para apoyar los esfuerzos en salud pública y el rol de rectoría de la ASN.
- Regulación y fiscalización en salud pública.

- Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
- Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.
- Garantía de la calidad de servicios de salud individuales y colectivos.
- Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovativas en salud pública.
- Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud.

Las funciones corresponden a una mezcla de procesos, prácticas y resultados, son las acciones necesarias que se deben llevar a cabo para conseguir que los objetivos medulares de la salud pública se cumpla. Las acciones esenciales se consideran como bienes públicos y por lo tanto son en especial una responsabilidad de los gobiernos. La OPS difundió una propuesta de funciones esenciales de la salud pública y estas han impulsado un movimiento mundial que a permitido a los diferentes gobiernos organizar los programas y acciones de la salud pública. La emergencia de enfermedades infecciosas representa una amenaza creciente para la salud de la población, algo que debe tomarse en cuenta como un componente central de las acciones esenciales.

Las FESP deben penetrar el campo de la formación de recursos humanos en salud, conducir los procesos de perfeccionamiento curricular para lograr en los egresados proyecciones más acordes con las exigencias de la salud pública en cada sociedad.

Monitoreo y análisis de la situación de salud.

Esta acción nos ayudará para la vigilancia u analizar la situación de la salud se utilizan frecuentemente indicadores que son variables cualitativas o cuantitativas que construyen y miden en forma estandarizada y que sirven para resumir la manera simple el estado de salud de un grupo de población. Los principales datos para el cálculo de indicadores de salud pública son: registros demográficos de nacimientos y muertes, censos de población y

vivienda, registros ordinarios de los servicios de salud, datos de vigilancia epidemiológica, estadísticas de egresos hospitalarios y consultas médicas, encuestas nacionales de salud; registros poblacionales de enfermedades y por último, otras fuentes de datos de otros sectores vinculados al ámbito de la salud. En México se implementó la ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la secretaria de salud ha puesto a disposición de la sociedad informes periódicos que dan cuenta de los actos de gobierno en material a salud. Por medio de estos informes se asegura que los ciudadanos puedan tener información y se favorecer una rendición de cuenta que permite valorar de forma objetiva informada y estandarizada.

Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños de la salud pública.

Segunda función esencial. El concepto de vigilancia en salud pública se refiere al amplio, inherente a todas las acciones que buscan la prevención y control de los problemas de salud. La vigilancia en salud pública para ser efectiva de incluir 4 aspectos:

- Vigilancia sobre los determinantes de salud, se refiere a la medición de principales características.
- Vigilancia demográfica, que abarca información sobre la estructura y dinámica de la población.
- Vigilancia epidemiológica, que se enfoca en la medición de la enfermedad, las causas y la exposición de los riesgos de una población
- Vigilancia de sistemas de salud, que refiere al monitoreo del conjunto de servicios, recursos y políticas.

Promoción de la salud

Acción esencial número 3. La promoción constituye en un proceso político y social que se enfoca a mejorar y mantiene la salud de las personas. La promoción abarca las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos

que les permitan un mejor control de su salud, así como las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que inciden sobre la salud. El concepto moderno de la promoción se viene formulando desde los principios del siglo XX su teoría y si practica se constituyeron como una estrategia total de salud publica. En la carta de Ottawa se identifica cinco áreas de acción prioritarias que son: el impulso a entornos que favorezcan la salud, el fortalecimiento de las acciones comunitarias para la salud, el desarrollo de habilidades personales y la reorientación de los servicios de salud, todos estos protegen la salud.

Participación social y empoderamiento de los cuidados de salud

Acción esencial número 4. La participación comunitaria en los asuntos que afectan del desarrollo y bienestar es parte esencial de la vida en las colectividades. La idea de este proceso se puede fortalecer y utilizar como una acción para mejorar la salud colectiva es de manera relativa reciente. La participación efectiva significa que los actores sociales mente involucrados participen en la identificación de propiedades y en la toma de decisiones respecto comunitaria y los programas de salud.

DESARROLLO DE POLÍTICAS, PLANES Y CAPACIDAD DE GESTIÓN

Acción esencial número 5. Un segundo aspecto de gran relevancia es traducir este trabajo en resultados, es decir convertir la evidencia en acciones para mejorar el bienestar de la colectividad. La ciencia puede identificar soluciones para los problemas de salud, pero es a través de políticas pública. Las PP son instrumentos que permiten llevar acabo cambios en áreas que son de interés de la sociedad, y con frecuencia incluyen la aplicación de los recursos fiscales. Las PP buscan dar forma, dirección e intensidad a las acciones de gobierno necesarias para transformar la realidad social y así enfrentar los problemas que son prioritarios, tanto a nivel nacional como local. Las políticas públicas que se ponen en operación para mejorar la salud de la población o que inciden sobre esta última, no son de responsabilidad exclusiva del sector salud. Las políticas sobre tabaco, alcohol,

alimentación y seguridad vial son áreas en las que se ha demostrado con claridad que el trabajo intersectorial puede generar sinergias importantes sobre la salud de la población. Una política fiscal de incremento de precios para alcohol y tabaco, además de aumentar la recaudación, disminuye el consumo de estos productos en especial entre los jóvenes, se asocia con una reducción de los accidentes y la violencia relacionados con el consumo de alcohol y en el largo plazo de las enfermedades atribuibles tanto al consumo de tabaco y como de alcohol.

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA

Acción esencial número 6. el derecho debe ser considerado como una herramienta para dar forma, impulsar y, en su caso, exigir el cumplimiento de las acciones y políticas públicas de salud. Para lograr lo anterior, el derecho genera supuestos normativos para intentar incidir en que particulares, autoridades y los sectores involucrados realicen las conductas previamente establecidas. Para garantizar este derecho, el sistema jurídico mexicano cuenta con diversos instrumentos normativos de distintas jerarquías. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS

Acción esencial número 7. esta función se busca promover de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios. Esta función favorece la promoción de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios y el desarrollo de acciones dirigidas a superar obstáculos de acceso a las intervenciones en materia de salud pública y a facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud. El concepto de equidad en salud se define como la ausencia de diferencias sistemáticas y potencialmente evitables en aspectos de salud, entre poblaciones o grupos

poblacionales definidos, social, económica o de forma geográfica. Equidad en términos de salud pública implica disfrutar de las mismas oportunidades y condiciones en el acceso y calidad de los servicios de salud personales y no personales, con independencia de la condición laboral, étnica, política, religiosa, social.

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN SALUD PÚBLICA

Acción esencial número 8. El sistema de salud pública consiste en una compleja red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que interactúan con el fin de proteger, promover y mejorar la salud de la población en su conjunto. El contar con un suministro adecuado de profesionales y técnicos bien preparados y actualizados en las áreas del conocimiento que requiere la salud pública es esencial para el buen funcionamiento del sistema de salud pública. El desarrollo de recursos humanos en salud pública, presupone la identificación de perfiles para los recursos humanos en la salud pública que sean adecuados a la prestación de servicios personales y no personales. Deben también definirse las competencias y habilidades para programar de manera efectiva la educación, capacitación y evaluación.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Acción esencial número 9. las desigualdades que persisten en el sistema de salud es la que se relaciona con la calidad de los servicios que reciben los diferentes grupos sociales. La garantía de calidad ha sido definida como una intervención necesaria para asegurar que las condiciones bajo las cuales se proporciona atención médica –estructura y proceso– sean las más propicias para lograr que las personas reciban el mayor beneficio, minimizando los riesgos y con la mejor utilización de las tecnologías y recursos disponibles. Se plantean alcanzar cinco objetivos:

- Lograr mayor equidad en los servicios de salud para la población que vive en zonas de alta marginación.
- Aumentar la calidad de los servicios de salud en municipios con los menores índices de bienestar.
- Incrementar el acceso, equidad y calidad de los servicios de salud con dignidad a grupos indígenas.
- Incrementar la eficiencia de las áreas centrales de la SSA y los Servicios Estatales de Salud.
- Desarrollar modelos de innovación en servicios que permitan disminuir los rezagos en salud

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN SALUD PÚBLICA

Acción esencial número 10. La investigación en salud pública tiene como objetivo fundamental indagar, analizar y explicar la distribución del estado de salud de las poblaciones y los factores que la determinan, lo anterior con el fin de diseñar y evaluar las respuestas de los sistemas de salud para contender las diferentes problemáticas de la salud colectiva. Uno de los aspectos centrales de la investigación en salud pública es aportar los elementos necesarios para que la respuesta social organizada se ajuste de la manera más congruente a la solución de las necesidades de salud de la población. Una descripción que durante muchos años estuvo vigente en cuanto al significado de la investigación en salud pública, fue el modelo biopsicosocial, donde se establecía como premisa básica la aplicación de las ciencias biológicas, sociales y administrativas

REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE URGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD

Acción esencial número 11. Las amenazas a la salud de las poblaciones son variadas y cambian de manera constante en un mundo cada vez más globalizado en el que aumentan los riesgos, pero también las oportunidades de prevención, preparación y remediación. El surgimiento y resurgimiento de enfermedades infecciosas, los desastres naturales, accidentes químicos y radioactivos, o las

explosiones son algunas de las amenazas que enfrentan los sistemas de salud pública. México también cuenta con un programa específico para la atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres. En este programa se establecen las estrategias y lineamientos generales de intervención para la atención de las urgencias en salud en sus dos escenarios: el de los desastres, ya sean de origen natural o provocados por el hombre y, por otro lado, las urgencias epidemiológicas ocasionadas por enfermedades transmisibles (brotes epidémicos, incluyendo enfermedades emergentes y reemergentes, como la influenza pandémica y las producidas como resultado del bioterrorismo) e intoxicaciones (alimentarias y las causadas por sustancias químicas)

Bibliografía

Ávila, M. H. (s.f.). Funciones esenciales de la salud pública. En *Salud pública Teoría y práctica* (pág. Capítulo 1).

Salud, O. P. (2020). LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LAS AMERICAS . *Serie salud Universal* .